


ICEX

FORMULARIO DE COSTES DE
ESTABLECIMIENTO: México

FORMULARIO DE COSTES DE ESTABLECIMIENTO: México

1. <u>COSTES SOCIETARIOS</u>	4
1.1 CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL	4
1.2 CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL	7
1.3 CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN	8
1.4 OTROS REGISTROS	10
2. <u>SISTEMA FISCAL</u>	11
2.1 IMPUESTOS	11
3. <u>COSTES INMOBILIARIOS</u>	12
3.1 A) ZONA GEOGRÁFICA: CENTRO	12
3.1.1 SUELO INDUSTRIAL	12
3.1.2 SUELO NO INDUSTRIAL (PARA FINES DISTINTOS DE LA INDUSTRIA O PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. P.EJ.: TURISMO, PROMOCIÓN INMOBILIARIA, ETC.)	12
3.1.3 OFICINAS	13
3.1.4 CENTROS DE NEGOCIOS / BUSINESS CENTERS	13
3.1.5 LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES	13
3.1.6 COSTES DE CONSTRUCCIÓN	14
3.2 B) ZONA GEOGRÁFICA: NORTE	14
3.2.1 SUELO INDUSTRIAL	14
3.2.2 SUELO NO INDUSTRIAL (PARA FINES DISTINTOS DE LA INDUSTRIA O PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. P.EJ.: TURISMO, PROMOCIÓN INMOBILIARIA, ETC.)	15
3.2.3 OFICINAS	15
3.2.4 CENTROS DE NEGOCIOS / BUSINESS CENTERS	16
3.2.5 LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES	16
3.2.6 COSTES DE CONSTRUCCIÓN	16
4. <u>CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO</u>	17
4.1 VISADOS Y PERMISOS	17
4.2 ESTANCIA EN HOTEL	17
4.3 TRANSPORTE PRIVADO	17
4.4 VIVIENDA	17
4.5 GASTOS DOMÉSTICOS (MÉXICO DF)	18
4.6 GASTOS DOMÉSTICOS (MONTERREY)	18
4.7 TRATAMIENTO FISCAL	18
5. <u>COSTES LABORALES</u>	19
5.1 SALARIO MEDIO BRUTO POR CATEGORÍA PROFESIONAL (ZONA CENTRO)	19
5.2 SALARIO MEDIO BRUTO POR CATEGORÍA PROFESIONAL (ZONA NORTE)	19

5.3 PERCEPCIONES NO SALARIALES*	20
5.4 SUBVENCIONES	20
6. COSTES DE SUMINISTROS	21
6.1 A) ZONA CENTRO	21
6.1.1 ELECTRICIDAD	21
6.1.2 PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO	22
6.1.3 AGUA	22
6.1.4 PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA	22
6.1.5 GAS	23
6.1.6 PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS	23
6.1.7 OTROS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO	23
6.2 B) ZONA NORTE	24
6.2.1 ELECTRICIDAD	24
6.2.2 PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO	24
6.2.3 AGUA	25
6.2.4 PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA	25
6.2.5 GAS	25
6.2.6 PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS	26
6.2.7 OTROS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO	26
7. COSTES DE COMUNICACIONES	27
7.1 TELEFONÍA FIJA (ZONA CENTRO)	27
7.2 TELEFONÍA FIJA (ZONA NORTE)	27
7.3 TELEFONÍA MÓVIL	28
7.4 SERVICIOS DE BANDA ANCHA (ACCESO A INTERNET, SERVICIOS DE DATOS)	28
7.5 SERVICIOS POSTALES	29

1. COSTES SOCIETARIOS

En México existe el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, según el cual se requieren como máximo dos tramites federales obligatorios para la constitución de pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo público. De esta forma, se puede cumplir con los trámites para la apertura de una empresa en un plazo no superior a 72 horas. Para mayor información, consultar la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

<http://www.cofemer.gob.mx/portal.asp?seleccionID=22&padreID=10>

Constitución de Sucursales y Oficinas de Representación: En el Derecho Mexicano, la diferencia entre una sucursal y una oficina de representación es que la sucursal realizará actos de comercio y tendrá ingresos en territorio mexicano; al contrario, una oficina de representación no realizará actos de comercio, ni tampoco tendrá ingresos, sino que sus actividades serán no lucrativas, como investigación de mercados.

Tanto la aprobación de una sucursal como de una oficina de representación requiere de una autorización previa a su operación, por parte de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera, lo cual no se precisa para la constitución de una filial, porque una filial constituida en México, aun cuando tenga capital 100% extranjero, es considerada como sociedad mexicana.

1.1 CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL	
Concepto	Costes típicos
Registro de sociedades (incluye gastos notariales)	Autorización para constituir la Sociedad ante la Secretaría de Relaciones Exteriores*: 40 €. Registrar la empresa ante notario público: Depende del notario. Tarifa mínima: 800 €. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes**: Gratuito
Alta de la actividad	Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad: 150 € como máximo, dependiendo del número de poderes que se otorguen en la Asamblea Constitutiva. Este coste lo integra el Notario por el Registro de la Sociedad antes mencionado. Inscripción de la Sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras****: 125 €
Servicio de traducción jurada	
Servicio de asesoramiento jurídico	Aproximadamente 1.500 €, para la correcta determinación del esquema de inversión, rápida constitución, establecimiento de límites de gobierno corporativo y definición de esquemas fiscales convenientes.

Otros	<p>Alta en el Sistema de Información Empresarial Mexicano a través de las Cámaras Empresariales del sector***. Tarifa entre 7€ y 48 €.</p> <p>Obtención de una Business Visa en cualquier consulado. Tarifa: 76 €.</p> <p>Inscripción en la oficina de tesorería local. Gratuito</p> <p>Inscripción en el Padrón de Impuestos Sobre Nóminas. Gratuito</p> <p>Aviso de manifestación estadística ante el INEGI. Gratuito</p> <p>Trámites adicionales si se contrata personal laboral:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Aprobación de planes y programas de capacitación y adiestramiento por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social –STPS. Gratuito2 Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, supervisada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Gratuito3 Constitución de la Comisión de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo, supervisada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Los documentos que comprueben la constitución de las comisiones de seguridad e higiene y mixta de capacitación y adiestramiento sólo deben conservarse para una eventual inspección. Gratuito4 Inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.5 Inscripción de empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS. <p>*Estos trámites ante el IMSS deben realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la contratación de los trabajadores.</p> <p>Si el negocio es a nombre de una empresa se requiere un poder certificado por el consulado.</p> <p>Si provee servicios financieros se requiere registro y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Si se requiere importar maquinaria o equipo es necesario obtener el permiso de la SHCP.</p> <p>En su caso, licencia de construcción.</p> <p>En su caso, licencia de anuncio.</p> <p>En su caso, licencia de uso de suelo comercial.</p> <p>En su caso aviso como empresa generadora de residuos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales en el plazo de un mes tras la obtención del RFC.</p>
-------	---

	<p>En su caso, licencia de funcionamiento de la Comisión Estatal de Ecología.</p> <p>En su caso, registro de fuentes fijas y descargas de aguas residuales correspondientes.</p> <p>Aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud en el plazo de diez días tras la obtención del RFC.</p> <p>Contrato de suministro de agua potable.</p> <p>Si se requiere gran suministro de energía es necesario el registro en la CFE y PEMEX.</p> <p>Los proyectos de desarrollo industrial deben elaborar un informe preventivo o en su defecto un estudio del impacto ambiental.</p>
--	--

*Para más información dirigirse a la Secretaría de Relaciones Exteriores <http://www.sre.gob.mx/tramites/sociedades/tema2a.htm>

**Para más información dirigirse al registro federal de contribuyentes

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/tramites_fiscales/guia_r_t/24_1782.html

***Para más información dirigirse a <http://www.siem.gob.mx/portalsiem/ayuda/preguntasfrecuentes.asp>

****Ahora el registro por Internet es voluntario pero pronto será obligatorio. Para más información dirigirse a

<http://www.economia.gob.mx/pics/p/p1156/DERECHOS.PDF> ó <http://www.economia.gob.mx/?P=2036>

Concepto	Tiempo estimado de los procesos de constitución de una filial
Registro de sociedades	<p>Autorización para constituir la Sociedad ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Si se califica para el SARE la autorización se obtiene en 24h.</p> <p>Registrar la empresa ante notario público: 5 a 10 días.</p> <p>Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes: inmediato o hasta 15 días</p>
Alta de la actividad	<p>Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad: inmediato o hasta 20 días. El retraso del registro no impide que la Sociedad opere legalmente.</p>
Otros	<p>Obtención de Business Visa: 24h.</p> <p>Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras: inmediato. Se cuenta con 30 días para cumplir este requisito después de haber recibido el RFC.</p> <p>Registro patronal y de los trabajadores ante la IMSS: 1 a 15 días.</p> <p>Inscripción en la oficina de tesorería local. Inmediato</p> <p>Aviso de manifestación estadística ante el INEGI. Inmediato</p> <p>En su caso licencia de uso de suelo comercial. Entre 1 y 8 días. No obstante, puede llegar a tardar 30</p>

	días. En su caso licencia de construcción. Usualmente en un intervalo de entre 3 y 8 días Contrato de suministro de agua potable. Inmediato, aunque la ejecución puede tardar hasta 20 días. En su caso licencia de anuncio. Inmediato o hasta 22 días dependiendo del tipo y dimensiones En su caso registro de fuentes fijas y descargas de aguas residuales correspondientes. En promedio 10 días.
Total de los procesos	Tiempo medio: 57 días

1.2 CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL	
Concepto	Costes típicos
Registro de sociedades	Trámite de autorización ante Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras: Aprox., 92 €. Registrar la empresa ante notario público: Depende del notario. Tarifa mínima: 800 € Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes –número de identificación fiscal RFC: Gratuito
Alta de la actividad	Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad: 150 € como máximo. Inscripción en el Registro Nacional de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía: 125 €.
Servicio de traducción jurada	
Servicio de asesoramiento jurídico	Aproximadamente, 1.500 €.
Otros	Igual que la filial

Concepto	Tiempo estimado de los procesos de constitución de una sucursal
Registro de sociedades	Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras: menos de 15 días. Si no se obtiene respuesta la autorización se entiende otorgada. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes: inmediato o hasta 15 días. *Existen algunas actividades económicas que precisan que las empresas deban presentar un aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud o a las instancias estatales correspondientes en un plazo de 10 días a partir de la obtención del Registro Federal de Contribuyentes. Publicación en el Diario Oficial de la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras: 5 a 10 días.
Alta de la actividad	Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad: inmediato o hasta 20 días.
Otros	Registro patronal y de los trabajadores: 15 días.
Total de los procesos	Tiempo estimado en total: 70 días.

1.3 CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Concepto	Costes típicos
Registro de sociedades (incluye gastos notariales)	Trámite de autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras: aproximadamente 92 €. Registro en el Registro Nacional de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía: aproximadamente 120 €.
Alta de la actividad	
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	
Servicio de asesoramiento jurídico	Aproximadamente 1.500 €.

Otros	<p>Trámites adicionales si se contrata personal laboral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de planes y programas de capacitación y adiestramiento por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social –STPS. 2. Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, supervisada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 3. Constitución de la Comisión de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo, supervisada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Los documentos que comprueben la constitución de las comisiones de seguridad e higiene y mixta de capacitación y adiestramiento sólo deben conservarse para una eventual inspección. 4. Inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS. 5. Inscripción de empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS. <p>*Estos trámites ante el IMSS deben realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la contratación de los trabajadores.</p>
-------	---

Concepto	Tiempo estimado de los procesos de constitución de una oficina de representación
Registro de sociedades	Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras: 15 días.
Alta de la actividad	
Otros	Registro patronal y de los trabajadores: 5 a 10 días.
Total de los procesos	Aproximadamente, 30 días. No se pueden realizar actividades lucrativas.

*Existe una página web donde se pueden encontrar con precisión los trámites y plazos para constituir una empresa según actividad y zona:

<http://www.pymes.gob.mx/guiasdetramites/>

1.4 OTROS REGISTROS		
Concepto	Costes típicos	Tiempo estimado de los procesos
Registro de patentes	Solicitud de patente: 622 € Expedición de título de patente: 227 € Primeras cinco anualidades: 66 € Segundas cinco anualidades: 123 € Terceras cinco anualidades: 185 €	Toda solicitud de patente o de registro de diseño industrial o modelo de utilidad debe tramitarse ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial –IMPI, y puede ser tramitada por el propio solicitante o a través de un apoderado legal. La solicitud debe ser sometida a un examen de forma (del procedimiento administrativo de solicitud) y posteriormente a un examen de fondo. En promedio, el trámite de una patente, desde que ingresa la solicitud hasta que es emitido un dictamen de conclusión, sea una concesión o una negativa, es de 4 a 5 años. En el caso del diseño industrial es 11 meses y para el modelo de utilidad 19 meses. No obstante, la invención se encuentra protegida desde que se hace la solicitud.
Registro de diseño industrial	Solicitud de diseño industrial: 156 € Expedición del título de diseño industrial: 49 € Primeras diez anualidades: 35 € Últimas cinco anualidades: 61 €	
Registro de modelos de utilidad	Solicitud de modelo de utilidad: 156 € Expedición del título de modelo de utilidad: 49 € De la primera a la tercera anualidad: 49 € De la cuarta a la sexta 78 € A partir de la séptima: 127 €.	
Registro de marca	Búsqueda fonética: 8 € Solicitud de registro de marca: 174 €	El IMPI debe contestar antes de seis meses sin perjuicio de la protección de marca, aviso o nombre comercial, la cual existe desde la solicitud.
Registro de aviso comercial (slogan)	Búsqueda fonética: 8 € Solicitud de registro de aviso comercial: 29 €	
Registro de nombre comercial	Búsqueda fonética: 8 € Solicitud de registro de nombre comercial: 29 €	
Registro de propiedad inmobiliaria	Los gastos notariales se sitúan, dependiendo del notario, entre un 4% y 2% del valor escriturado.	Aproximadamente 6 meses inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
Otros	-	México reconoce todas las denominaciones de origen españolas.

Para mayor información, consultar la página del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: www.impi.gob.mx

2. SISTEMA FISCAL

Este apartado se centra en el sistema fiscal aplicable **a la actividad empresarial**. Los correspondientes a las personas físicas se tratan en el apartado relativo a las condiciones de los expatriados y en el de subvenciones del apartado de costes laborales.

2.1 IMPUESTOS	
Concepto	Tasa impositiva
Impuesto de sociedades (o equivalente)	28% (Se mantendrá durante los próximos años).
Impuesto sobre actividades económicas (o equivalente)	Existe un impuesto sobre el activo bruto denominado Impac del 1,25%. No obstante, su pago se puede retrasar hasta el cuarto año si hay pérdidas en las empresas nuevas.
Impuesto sobre el patrimonio (o equivalente)	No existe como tal. Se aplica un impuesto local, denominado Predial, a los bienes inmuebles. Depende de cada municipio.
Impuesto sobre las transacciones con el exterior (o equivalente)	No aplica. En comercio exterior, para importaciones, se aplica arancel, dependiendo del acuerdo comercial. Existe una tarifa denominada Trámite de Derecho Aduanero: 15 €
Impuestos indirectos	IVA: El tipo general es del 15%, aun cuando existen actividades que están sujetas a tasa 0% (alimentos básicos, edición de libros y periódicos, maquinaria e insumos para la actividad agrícola, por ejemplo) .Se calcula sobre el Cash Flow.
Otros	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles: Todas las operaciones de transmisión de bienes inmuebles por cualquier título, ya sea oneroso o gratuito, están sujetas al pago de este impuesto, estando obligado al pago el adquirente. El concepto de bien inmueble se refiere tanto al suelo como a las estructuras sobre éste construidas. La base imponible es el precio de compra, aunque si éste es menor que el valor estimado de mercado en una diferencia superior al 10%, se tomará entonces el valor estimado de mercado. Actualmente la tasa impositiva, después de varias reducciones, se establece en función de una tabla con base en una valoración que debe practicarse. Impuesto sobre nóminas 2%. El primer año se paga el 1%.

*Todos los impuestos se deben pagar mensualmente el día 17.

Para mayor información, consultar la página del Servicio de Administración Tributaria: www.sat.gob.mx

3. COSTES INMOBILIARIOS

3.1 a) ZONA GEOGRÁFICA: CENTRO

3.1.1 SUELO INDUSTRIAL		
Ámbito	Precio por m ²	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	De 3 € a 4,5 €	De 150 € a 300 €
Periferia urbana	De 2,5 € a 4 €	De 50 € a 110 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	Aprox. 10 € (naves industriales)	Aprox. 12 € (terreno)

3.1.2 SUELO NO INDUSTRIAL (para fines distintos de la industria o producción agrícola. P.ej.: turismo, promoción inmobiliaria, etc.)		
Ámbito	Precio por m ²	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	Dos rangos principalmente: De 8 € a 33€ y de 23 € a 52 €	De 480 € a 890 €
Periferia urbana	De 13 € a 27 €	De 220 € a 740 €
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria, en centros de ocio o turísticos	No disponible	No disponible

3.1.3 OFICINAS		
Ámbito	Precio por m²	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	De 8 € (Edif. clase C) a 25 € (Edif. Clase A+)	1.185 €
Periferia urbana	De 9 € (Edif. Clase C) a 19 € (Edif. Clase A+)	1.500 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	No disponible	No disponible

3.1.4 CENTROS DE NEGOCIOS / BUSINESS CENTERS	
Servicios ofrecidos	Precio típico total (suma de todos los servicios ofrecidos, mensual)
Servicios de secretaría, infraestructura de oficina (mobiliario, ofimática, acceso a Internet)	Aproximadamente, 300 €-1000 € / mes. Dependiendo de la localización y el número de personas.

3.1.5 LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES		
Ámbito	Precio por m²	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	Dos rangos principalmente: De 8 € a 33 € y de 23 € a 52 €	De 480 € a 890 €
Periferia urbana	De 13 € a 27 €	De 220 € a 740 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	No disponible	No disponible

3.1.6 COSTES DE CONSTRUCCIÓN		
Ámbito	Precio por m² construido	
	Edificios (oficinas, locales, naves industriales)	Otros (especificar)
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	Aproximadamente 330 €	
Periferia urbana	Aproximadamente 300 €	
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	Aproximadamente 60 €	
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria, en centros de ocio o turísticos	No disponible	

3.2 b) ZONA GEOGRÁFICA: NORTE

3.2.1 SUELO INDUSTRIAL		
Ámbito	Precio por m²	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	De 2,7 € a 3,5 €	De 40 € a 67 €
Periferia urbana	De 2,7 € a 3,5 €	De 22 € a 30 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	De 6,6 € a 14 € (naves)	De 5 € a 20 € (terrenos)

3.2.2 SUELO NO INDUSTRIAL (para fines distintos de la industria o producción agrícola. P.ej.: turismo, promoción inmobiliaria, etc.)		
Ámbito	Precio por m2	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	No disponible	Aprox. De 250 € a 500 €. Depende mucho de la zona
Periferia urbana	No disponible	Aprox. De 150 € a 290 €. Depende mucho de la zona
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria, en centros de ocio o turísticos	No disponible	No disponible

3.2.3 OFICINAS		
Ámbito	Precio por m2	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	De 11€ (Edif Clase B) a 19 € (Edif Clase A+)	De 740 € (Edif. Clase B) a 1640 € (Edif. Clase A+)
Periferia urbana	De 9 € (Edif Clase B) a 114 € (Edif Clase A+)	De 640 € (Edif. Clase B) a 1000 € (Edif. Clase A+)
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	No disponible	No disponible

3.2.4 CENTROS DE NEGOCIOS / BUSINESS CENTERS

Servicios ofrecidos	Precio típico total (suma de todos los servicios ofrecidos, mensual)
Servicios de secretaría, infraestructura de oficina (mobiliario, ofimática, acceso a Internet)	Aproximadamente, 300 € -1000 €/mes. Dependiendo de la localización y el número de personas

3.2.5 LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES

Ámbito	Precio por m2	
	Alquiler (mensual)	Compra
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	De 22 € a 37 €.	No disponible
Periferia urbana	De 12 € a 20 €	No disponible
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	No disponible	No disponible

3.2.6 COSTES DE CONSTRUCCIÓN

Ámbito	Precio por m2 construido	
	Edificios (oficinas, locales, naves industriales)	Otros (especificar)
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	Aproximadamente 330 €	
Periferia urbana	Aproximadamente 300 €	
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	Aproximadamente 180 €	
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria, en centros de ocio o turísticos	No disponible	

4. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO

4.1 VISADOS Y PERMISOS	
Costes de tramitación	100 € - 250 €
Tiempo estimado para su obtención	3 - 6 meses máximo

4.2 ESTANCIA EN HOTEL		
Zona	Categoría	Precio típico por noche
Distrito Federal	5 estrellas	Habitación matrimonial: 110 €-250 €
Monterrey	5 estrellas	Habitación matrimonial: 90 €- 200 €
Guadalajara	5 estrellas	Habitación matrimonial: 90 €-200 €
Querétaro	5 estrellas	Habitación matrimonial: 90 €-250 €

Nota: en México se llama matrimonial a una habitación equivalente a una individual, aunque de tamaño mayor.

4.3 TRANSPORTE PRIVADO		
Categoría del vehículo	Precio típico	
	Alquiler (por día)	Compra
Turismo VW - Nissan - Opel	50 €-60 €	8.000 € - 20.000 €

4.4 VIVIENDA		
Zona geográfica	Precio de una casa	
	Alquiler (mensual)	Compra
Distrito Federal – en zona residencial	Aprox. 1.524 € - 3.500 €	215.517 € -1.001.897 €
Monterrey- zona residencial	Aprox. 2.000 € – 3.000 €	115.000 € - 600.000 €
Querétaro- en zona residencial	Aprox. 1.093 € - 1.653 €	38.793 € - 201.149 €
Guanajuato- en zona residencial-	No disponible	21.552 € - 422.414 €

4.5 GASTOS DOMÉSTICOS (México DF)	
Concepto	Coste típico por unidad familiar de 4 ó 5 miembros más personal de servicio
Consumo doméstico	900-1.000 € / mes
Transporte	90 € en gasolina / mes
Educación	230 € - 400 € / mes colegiatura
Gastos sanitarios	Aprox. 390-900 € / persona / año seguro médico
Servicio doméstico	250 € - 470 € / mes
Gastos en seguridad privada	Aprox. 400 € / mes
Total	-

4.6 GASTOS DOMÉSTICOS (Monterrey)	
Concepto	Coste típico por unidad familiar de 4 ó 5 miembros más personal de servicio
Consumo doméstico	1000 €-1500 € / mes
Transporte	90 € en gasolina / mes
Educación	300 €-600 € / mes colegiatura
Gastos sanitarios	Aprox. 390 € / 900 € / persona / año seguro médico
Servicio doméstico	250 €-470 € / mes
Gastos en seguridad privada	Aprox. 400 € / mes
Total	

4.7 TRATAMIENTO FISCAL	
Concepto	Porcentaje
Impuesto sobre la renta (o equivalente)	Tasa máxima 28%
Beneficios y deducciones fiscales	Intereses pago hipoteca primera vivienda. Gastos médicos.
Otros	Existe un convenio México- España para evitar la doble imposición. Consultar el texto del convenio en la página de la Agencia Tributaria española: www.aeat.org

5. COSTES LABORALES

5.1 SALARIO MEDIO BRUTO POR CATEGORÍA PROFESIONAL (Zona Centro)

Categoría profesional / Puesto	Salario bruto/hora trabajada	Salario bruto mensual
Director comercial		Aprox. 14.000 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas		Aprox. 4.000 €
Gerente de producción		Entre 1.000 € y 5.000 €
Ingeniero de producción		Entre 900 € y 2.200 €
Operario cualificado		Entre 175 € y 740 €
Operario no cualificado		Entre 125 € y 520 €
Secretaria bilingüe		Entre 300 € y 1.000 €
Administrativo Contador		Entre 370 € y 3.000 €

5.2 SALARIO MEDIO BRUTO POR CATEGORÍA PROFESIONAL (Zona Norte)

Categoría profesional / Puesto*	Salario bruto/hora trabajada	Salario bruto mensual
Director comercial		Aprox. 14.000 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas		Aprox. 4.000 €
Gerente de producción		Entre 1.000 € y 6.000 €
Ingeniero de producción		Entre 740 € y 2.200 €
Operario cualificado		Entre 220 € y 600 €
Operario no cualificado		Entre 130 € y 450 €
Secretaría bilingüe		Entre 220 € y 1.000 €
Administrativo Contador		Entre 740 € y 2.220 €



5.3 PERCEPCIONES NO SALARIALES*		
Concepto	Porcentaje o valor absoluto (por hora, mensual, anual, etc.), según datos disponibles	
	Directivos	No Directivos
Cotizaciones obligatorias a Seguridad Social	Hasta el 24,25%. Depende del salario	Hasta el 24,25%. Depende del salario.
Cotizaciones voluntarias (seguro médico privado, planes de pensiones, seguros de vida, etc.)	5 a 10%, pago voluntario.	Son cubiertas con la Seguridad Social que comprende: enfermedad, muerte, incapacidad, vivienda y crédito al consumo.
Prestaciones sociales directas (incapacidad temporal, jubilación, etc.)	No integran parte del coste laboral diario.	No integran parte del coste laboral diario.
Indemnización por desempleo	No existe en el país.	No existe en el país.
Aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda	10,15%	10,15%

***A cargo del empleador.** Se deben pagar mensualmente.

5.4 SUBVENCIONES	
Concepto	Porcentaje o valor absoluto (por hora, mensual, anual, etc.), según datos disponibles
Subvenciones en las cotizaciones	No aplica
Subvenciones a la contratación	Existe un Programa llamado del Primer Empleo por el que el Estado paga las cuotas durante el primer año. El Programa de Marcha hacia el Sur incentiva la contratación de personal fijo concediendo hasta 5000 pesos (370 €) por empleo generado para capacitación, habilitación de instalaciones o la compra de maquinaria y equipo.
Subvenciones a la formación	No aplica
Deducciones fiscales	Gastos médicos e intereses reales sobre créditos hipotecarios

Otros indicadores	
Salario mínimo interprofesional	3,35 € diarios. 3,25 € en el norte
Jornada laboral máxima	40 horas semanales
Periodo de vacaciones	Mínimo 6 días – Máximo 35 días
Disponibilidad de personal cualificado	Sí

6. COSTES DE SUMINISTROS

Nota: Los costes de los insumos de energía y agua para la industria y el comercio son mucho mayores que los costes para uso doméstico.

6.1 a) Zona Centro

6.1.1 ELECTRICIDAD		
Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Variable (según consumo)
Uso industrial	Aprox. 90 €. Dependiente del número de medidores.	Demanda menor de 100 kWh : kWh de demanda máxima media: 8,2 € kWh de energía: 0,05 € Demanda mayor de 100 kWh: Por kWh de demanda facturable 8,5 € kWh energía de punta: 0,15 € kWh energía intermedia: 0,044 € kWh energía base: 0,042
Uso comercial	Aprox. 90 €. Dependiente del número de medidores.	Demanda menor de 100 kWh : kWh de demanda máxima media: 8,2 € kWh de energía: 0,05 € Demanda mayor de 100 kWh: Por kWh de demanda facturable 8,5 € kWh energía de punta: 0,15 € kWh energía intermedia: 0,044 € kWh energía base: 0,042 €

Actualizado en fecha 15 de mayo de 2007

Tipo de cambio aplicado: 14,5 PESOS / EUR 1,35 DÓLAR / EUR

ICEX

6.1.2 Parámetros de calidad del suministro eléctrico

Cobertura del servicio	96% población
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	2 -15 días

6.1.3 AGUA

Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Variable (según consumo)
Uso industrial	Si hay que realizar obras para la conexión de agua: Aprox. 380 €	157 € / 389 € / m ³
Uso comercial	Si hay que realizar obras para la conexión de agua: Aprox. 380 €	157 € / 389 € / m ³

Nota: Se trata de precios promedio de la zona centro, que tiene problemas de sequía.

6.1.4 Parámetros de calidad del suministro de agua

Cobertura del servicio	90%
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Inmediato o 15 días, salvo que haya que realizar obras de conexión.

6.1.5 GAS		
Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Variable (según consumo)
Uso industrial	Para gas LP –no aplica. Para gas natural: dependiente de la valoración de la empresa instaladora.	Gas LP: 0,8 €/kg Gas Natural: 114,15 € / m ³
Uso comercial	Para gas LP –no aplica. Para gas natural: dependiente de la valoración de la empresa instaladora.	Gas LP: 0,8 €/kg Gas Natural: 114,15 € / m ³

6.1.6 Parámetros de calidad del suministro de gas	
Cobertura del servicio	96%
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Inmediato, en el caso gas LP.

6.1.7 OTROS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO	
Actividad	Precio
Consumo industrial	246,67 € / m ³ combustóleo
Consumo comercial	246,67 € / m ³ combustóleo

6.2 B) Zona Norte

6.2.1 ELECTRICIDAD		
Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Variable (según consumo)
Uso industrial	Depende de los kWh contratados: + Demanda menor de 100 kWh: 18,8 € + Demanda mayor de 100 kWh: 19,64 €	Demanda menor de 100 kWh : kWh de demanda máxima media: 7,4 € kWh de energía: 0,06 € Demanda mayor de 100 kW: Por kWh de demanda facturable 8,8 € kWh energía de punta: 0,15 € kWh energía intermedia: 0,047 € kWh energía base: 0,039 €
Uso comercial	Depende de los Kw contratados: + Demanda menor de 100 kW : 18,8 € + Demanda mayor de 100 kW: 19,64 €	Demanda menor de 100 kWh : kWh de demanda máxima media: 7,4 € kWh de energía: 0,06 € Demanda mayor de 100 kW: Por kWh de demanda facturable 8,8 € kWh energía de punta: 0,15 € kWh energía intermedia: 0,047 € kWh energía base: 0,039 €

6.2.2 Parámetros de calidad del suministro eléctrico

Cobertura del servicio	96% población
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	30 días para instalar la línea y 3 días para darla de alta

6.2.3 AGUA		
Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Variable (según consumo)
Uso industrial	Contratación del medidor: 50 € Aportaciones por empleado: de 150 € en adelante Si hay que realizar obras para la conexión de agua: larga 1275 € corta 915 €.	175 € / 430 € / m ³
Uso comercial	Contratación del medidor: 50 € Aportaciones por empleado: de 150 € en adelante Si hay que realizar obras para la conexión de agua: larga 1275 € corta 915 €.	175 € / 430 € / m ³

6.2.4 Parámetros de calidad del suministro de agua	
Cobertura del servicio	90% del territorio
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	De 10 a 15 días, salvo que haya que realizar obras de conexión.

6.2.5 GAS		
Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Variable (según consumo)
Uso industrial	Para gas LP –no aplica. Para gas natural: dependiente de la valoración de la empresa instaladora.	Gas LP: 0,61 € / kg Gas Natural: 115 € / m ³
Uso comercial	Para gas LP –no aplica. Para gas natural: dependiente de la valoración de la empresa instaladora.	Gas LP: 0,61 € / kg Gas Natural: 115 € / m ³

Actualizado en fecha 15 de mayo de 2007

Tipo de cambio aplicado: 14,5 PESOS / EUR 1,35 DÓLAR / EUR



6.2.6 Parámetros de calidad del suministro de gas

Cobertura del servicio)	96%
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Inmediato, en el caso gas LP.

6.2.7 OTROS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Actividad	Precio
Consumo industrial	259,2 € / m ³ combustóleo
Consumo comercial	259,2 € / m ³ combustóleo

7. COSTES DE COMUNICACIONES

Nota: Los costes de los insumos de comunicación para la industria y el comercio son mucho mayores que los costes para uso doméstico.

7.1 TELEFONÍA FIJA (Zona Centro)			
Actividad	Precio		
	Cuota de alta/conexión	Mensual (fijo + variable por minuto)	
		Nacionales	Internacionales
Empresas	81,17 €	14,22 € + 0,108 € / min	A Europa: 0,658 € / min hora valle. 1 € / min hora pico. Depende del plan.
Residencial	81,17 €	11,85 € + 0,108 € / min	A Europa: 0,658 € / min hora valle. 1 € / min hora pico. Depende del plan.

7.2 TELEFONÍA FIJA (Zona Norte)			
Actividad	Precio		
	Cuota de alta/conexión	Mensual (fijo + variable por minuto)	
		Nacionales	Internacionales
Empresas	73,42 €	12,85 € + 0,09 € / min	A Europa: 0,37 € / min A EEUU 0,17 € / min A Asia 0,45 € / min
Residencial	73,42 €	10,17 € + 0,09 € / min	A Europa: 0,37 € / min A EEUU 0,17 € / min A Asia 0,45 € / min.

Parámetros de calidad del servicio telefónico fijo	
Cobertura del servicio	17,1 líneas por cada 100 habitantes.
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	2-15 días.

Actualizado en fecha 15 de mayo de 2007

Tipo de cambio aplicado: 14,5 PESOS / EUR 1,35 DÓLAR / EUR

ICEX

7.3 TELEFONÍA MÓVIL		
Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Mensual (fijo + variable por minuto)
Empresas	No aplica	Promedio 40 € + 0,16 € por minuto a partir de los primeros 40 €. Depende del plan.
Residencial	No aplica	Promedio 16,6 € + 0,08 € por minuto. Depende del plan.

Parámetros de calidad del servicio telefónico móvil	
Cobertura del servicio	40% de la población.
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Inmediato.

7.4 SERVICIOS DE BANDA ANCHA (acceso a Internet, servicios de datos)		
Actividad	Precio	
	Cuota de alta/conexión	Tarifa plana mensual
Empresas	34,7 €	51,13 €
Residencial	34,7 €	51,13 €

Parámetros de calidad del servicio de banda ancha	
Cobertura del servicio	0,60% de la población utiliza servicios de banda ancha.
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Máx. 30 días.

Actualizado en fecha 15 de mayo de 2007

Tipo de cambio aplicado: 14,5 PESOS / EUR 1,35 DÓLAR / EUR

ICEX

7.5 SERVICIOS POSTALES		
Tipo de envío	Precio	
	Envío dentro del país	Envío a España
Carta ordinaria	De 0,22 a 1,3 €. Depende del número de cartas y del peso.	19 €
Correo certificado con acuse de recibo (2 kg de peso)	1,76 € por+ 3 visitas a domicilio (Acuse de recibo y servicio de notificación) 0,62 €, sólo con acuse de recibo	Aprox. 21,4 €
Paquete ordinario (20 kg de peso)	De 7,3 a 5,5 €. Depende del número de paquetes	Aprox. 166 €
Paquete urgente (20 kg de peso)	Aprox. 11,5 €	Aprox. 128 €

*Para más información consultar la página del Servicio Postal Mexicano www.sepomex.com.mx

Se han separado las zonas norte y centro por ser las más industrializadas. Para algunos campos en los que se señala se han utilizado los datos de Monterrey. Los apartados no disgregados son comunes al país.